



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 26 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00611/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DETAIPD/0375/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, la Lic. Ana María Alvarado Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Chávez Contreras y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0908/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la G.A.M.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Alcaldía
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

611

Ciudad de México, a 24 de Mayo de 2022
AGAM/DETAIPD/0375/2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Presente.

En atención al Oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00092.3/2022, de fecha 09 de Marzo de 2022; mediante el cual refiere el Oficio MDSPOPA/CSP/0908/2022, anexo al presente copia simple del Oficio No. AGAM/DECSII131/2022, firmado por la Lic. Tania Jacquelin Gutiérrez Hernández, Directora Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional, de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que brinda respuesta y atención a lo señalado en el punto de acuerdo en mención.

“Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de Mexico y a las dieciseis alcaldías para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen campañas de difusión y concientización sobre la adecuada separación de residuos sólidos que se generan en toda la Ciudad de México”.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Directora Ejecutiva

Lic. Ana María Alvarado Morales
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx



Calle Otavalo No.7,
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional
Colonia. Lindavista. Primer Piso
a Gustavo A. Madero
C.P. 07080 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero
www.gamadero.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Alcaldía
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

c.c.p.- Dr. Francisco Chíguil Figueroa. - Alcalde de Gustavo A. Madero
Lic. Nohemí Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A.
Madero
Atendió Folio S.P. 202201288 Folio DETAIPD 377

Trigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM); los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO); los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VIII, IX, X, XVII, XXVIII y XXXII, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSO), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LPDPPSO establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSO previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LPDPPSO, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así considerada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXVI, 27, 169, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM). La excepción a la clasificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 190 respectivamente de la LTAIPRCCM, en lo previsto en el presente párrafo se estará lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

ELABORÓ

AUTORIZO

ALPM

AMM



Calle Otavalo No.7,
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional
Colonia. Lindavista. Primer Piso
a Gustavo A. Madero
C.P. 07080 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero

www.gamadero.gob.mx



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 18 de mayo de 2022
AGAM/DECSII/131/2022

LIC. ANA MARÍA ALVARADO MORALES
DIRECTORA EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
PRESENTE

Por medio de la presente y en atención al oficio AGAM/DETAIPD/0230/2022, en el cual anexa copia del Oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00092.3/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, signado el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y Enlace Legislativo, mediante el cual remite el oficio MDSPOPA(CSP/0908/2022, relativo al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

“Único.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a las dieciséis alcaldías para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen campañas de difusión y concientización sobre la adecuada separación de residuos sólidos que se generan en toda la Ciudad de México”.

A lo anterior, le adjunto evidencia de que se ha dado cumplimiento a lo señalado acatando con lo establecido en el artículo 34° de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
[Firma manuscrita]
LIC. TANIA JACQUELIN BUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
adecsi@agam.cdmx.gob.mx

F347 1:39 pm
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
24 MAYO 2022
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
DETAIPD RECIBIDO HORA

De conformidad con los artículos 6 Apartado A Fracciones I, II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); el artículo 7 Apartado D numerales 1, 2 y 3, así como el Apartado E numerales 2 y 4, y los artículos Trigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPM); los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO); los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VIII, IX, X, XVII, XXVIII y XXXII, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCM), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, ocultamiento, alteración, modificación, destrucción o inutilización de los datos personales que posean, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LPDPPSOCM establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el indebidamente uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCM previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así considerada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXVI, 27, 169, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCM). La excepción a la clasificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 190 respectivamente de la LTAIPRCM, en lo no previsto en el presente párrafo se estará a lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal.

Elaboró
MEMB

Revisó
TJGH

Analizó
TJGH

Autorizó
TJGH



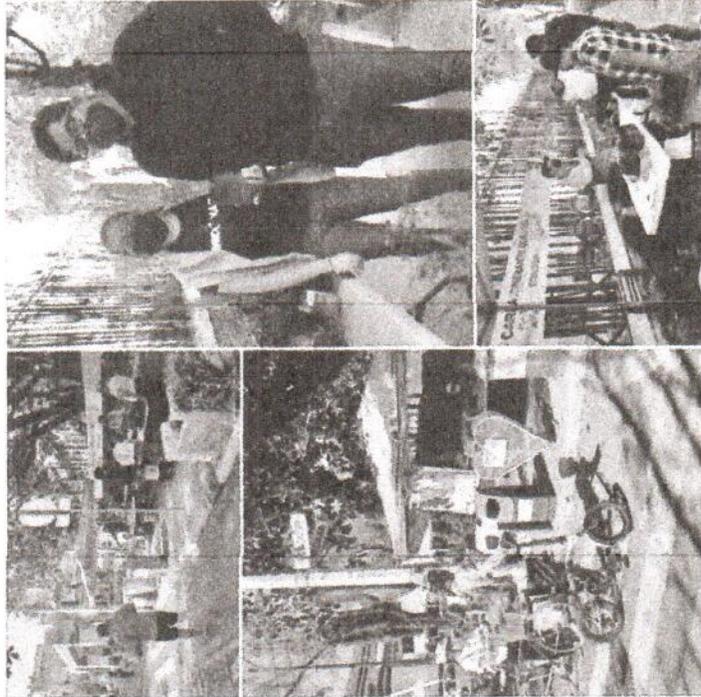


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN
SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



Alcaldía Gustavo A. Madero
Publicado por Mara Martínez · 20 de febrero ·
Participa en el #PuntoVerde, se recolectan todos tus residuos sólidos.
¡Acercate!
Calle Necaxa y Calzada de Guadalupe
Hasta las 17:00 horas

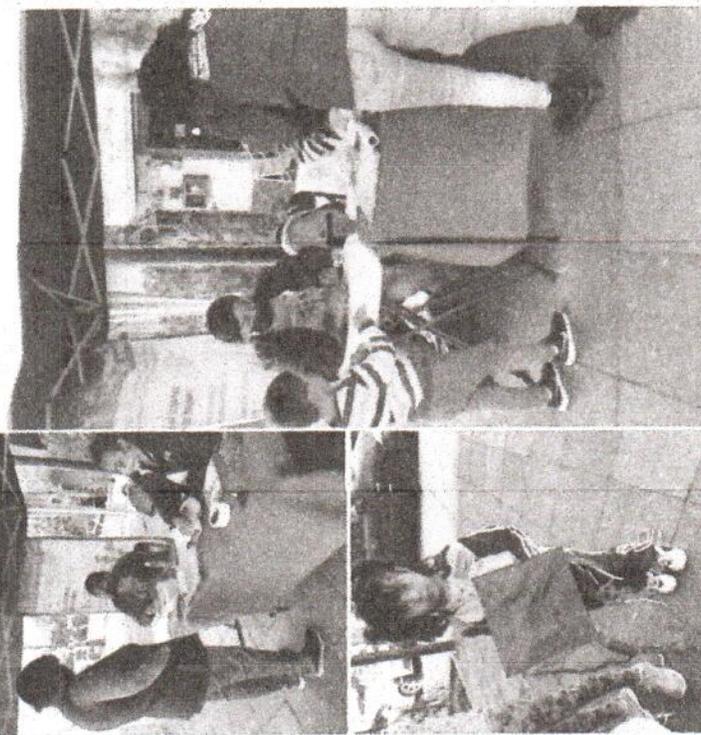


Promocionar publicación

Ver Insights

54
Me gusta
5 comentarios · 10 veces compartida
Comentar
Compartir

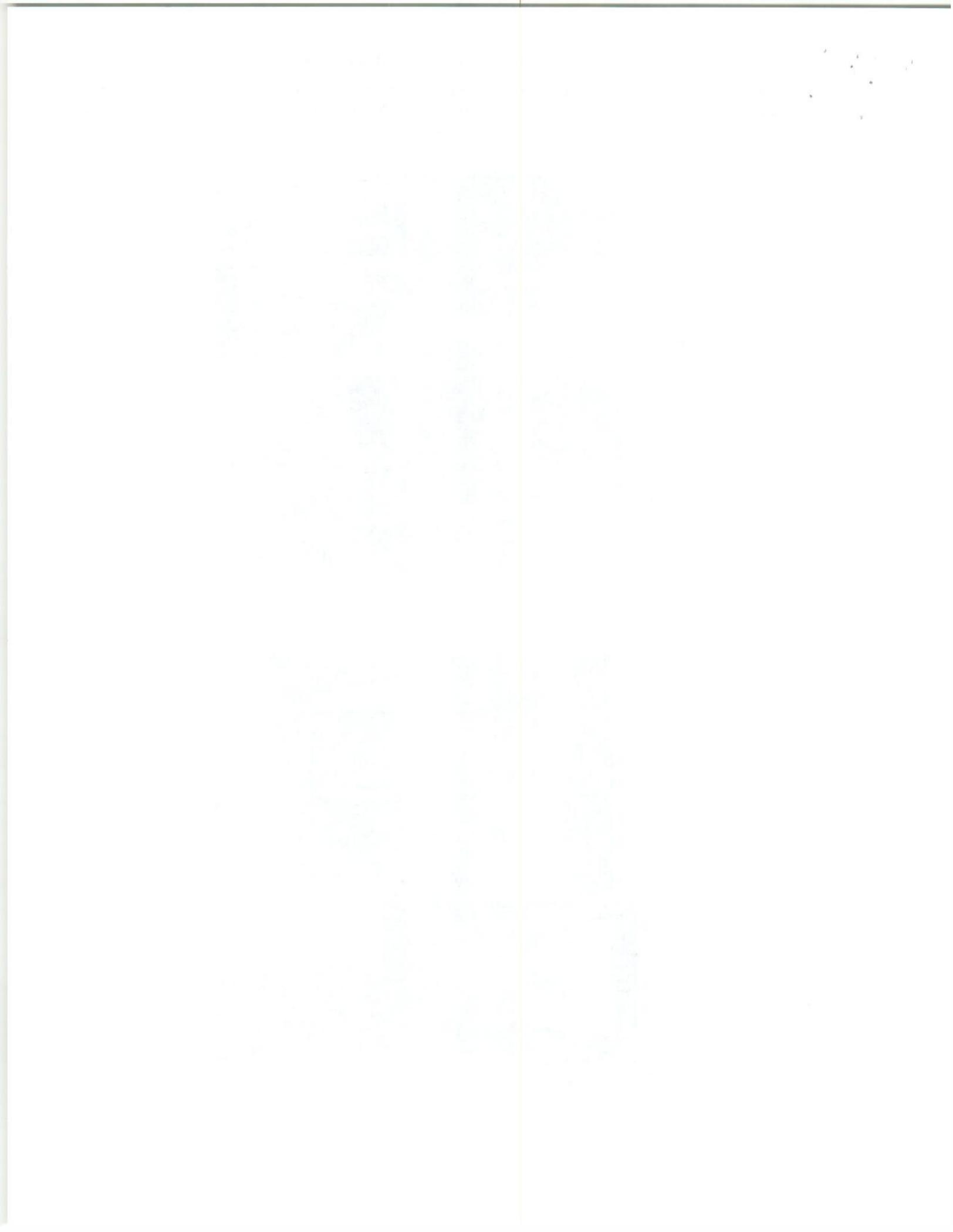
Alcaldía Gustavo A. Madero
Publicado por Mara Martínez · 19 de marzo ·
Hoy la Carpa de Educación Ambiental de encuentra en calle Montiel y Habana
de la colonia #TepeyacInsurgentes.
Charlas de Residuos Sólidos
Taller de papalote



Promocionar publicación

Ver Insights

38
1 comentario





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

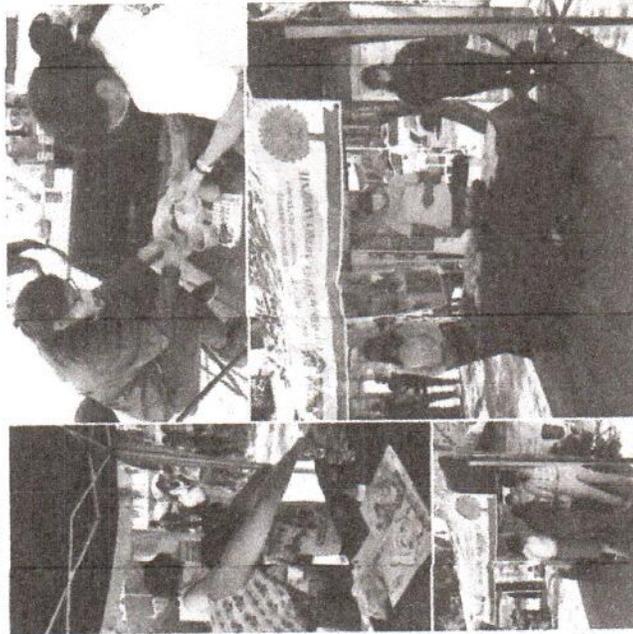
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN
SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



Alcaldía Gustavo A. Madero
Publicado por Maira Martínez · 1 de abril ·

👉 Hoy la carpa de #EducaciónAmbiental se encuentra en Av. Wilfrido Massieu, esquina calle escalera. Vecinos y vecinos aprenden acerca de arácnidos, residuos sólidos en conjunto con reciclaje de cartón multiplicapas y elaboración de germinadores.



Ver insights

Promocionar publicación

👁️ 52

7 comentarios 4 veces compartida

👍 Me gusta

💬 Comentar

🔗 Compartir

Alcaldía Gustavo A. Madero
Publicado por Maira Martínez · 21 de abril a las 18:12 ·

🎉 Celebra con nosotros el Día Internacional de la Madre Tierra este 22, 23 y 24 de abril en las instalaciones del Museo del Agua en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

- 👉 Muestra de plantas medicinales tradicionales
- 👉 Venta y trueque de plantas y hortalizas
- 👉 Taller sobre la correcta disposición de residuos

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA

22, 23 Y 24 DE ABRIL

MUSEO DEL AGUA
PARQUE DEL MESATEZAC, MEXICALTLI, 20. SANTA LUCAS TOLA, GUSTAVO A. MADERO

10:00 A 17:00 HRS

- MUESTRA DE PLANTAS MEDICINALES TRADICIONALES: HISTORIA, CULTIVO Y APLICACIONES.
- PRIMER ENCUENTRO DE VENTA Y TRUEQUE DE PLANTAS Y HORTALIZAS.
- PLÁTICAS Y TALLERES INTRODUCTORIOS DE CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL.
- TALLER SOBRE LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

Ver insights

Promocionar publicación

👁️ 193

47 comentarios 191 veces compartida





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

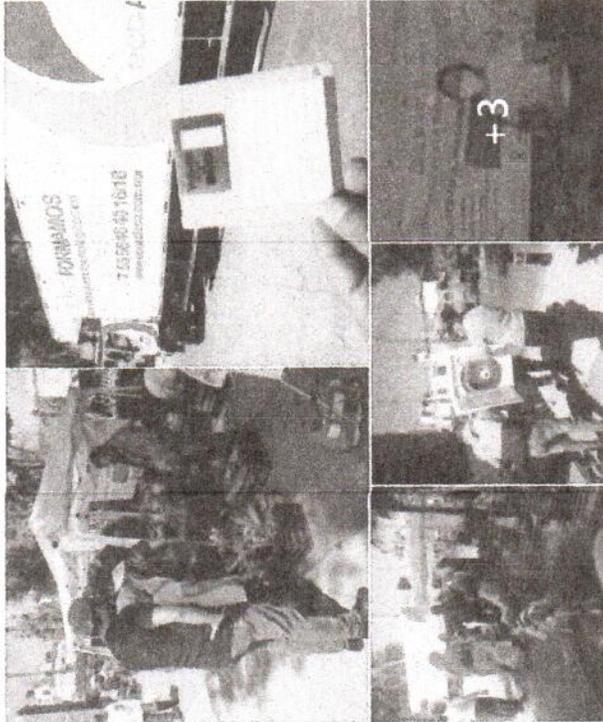
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



Alcaldía Gustavo A. Madero

Publicado por Mara Martínez · 3 · 6 · 4

El último día del #Reciclaron en #TuAlcaldíaGAM fue todo un éxito. Se recolectaron residuos sólidos, juegos ambientales y donación de plantas y composta.



Ver insights

Promocionar publicación

162

32 comentarios 8 veces compartida

Me gusta

Comentar

Compartir

Más relevantes

Escribe un comentario...

Alcaldía Gustavo A. Madero

Publicado por Mara Martínez · 54 min · 4

¡Cuidemos nuestro planeta! Utiliza las 3R, Reduce, Recicla y Reutiliza.

Evita contaminar. #AlcaldíaVerde



Ver insights

Promocionar publicación

7

1 vez compartido

Me gusta

Comentar

Compartir

Escribe un comentario...

Pasa tiempo para publicar.

